

VISTO la necesidad de lograr un racional reordenamiento de la estructura orgánico-funcional de la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Rio Colorado (C.O.R.F.O. Rio Colorado), y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Directiva n°18/76;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébase a partir del 1° de febrero de 1977, la estructura orgánico-funcional provisoria de la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Rio Colorado (C.O.R.F.O. Rio Colorado), conforme con lo establecido a continuación:

Administración General de C.O.R.F.O.

- 0.1.0.0.0. Area Planeamiento
- 0.1.0.1.0. Sector Capacitación
- 0.1.0.2.0. Sector Relaciones Públicas y Prensa.
- 1.0.0.0.0. Gerencia Técnica
- 1.1.0.0.0. Area Estudios y Proyectos.
- 1.1.0.1.0. Sector Proyectos.
- 1.1.0.2.0. Sector Estudios Básicos.
- 1.2.0.0.0. Area Obras.
- 1.2.0.1.0. Sector Obras Civiles.
- 1.2.0.2.0. Sector Inspección de Obras.
- 1.3.0.0.0. Area Industrias.
- 1.4.0.0.0. Area Suelos.
- 1.4.0.1.0. Sector Estudios e Investigación.
- 1.4.0.2.0. Sector Proyectos y Obras.
- 1.5.0.0.0. Area Producción Agropecuaria.
- 1.5.0.1.0. Sector Producción.
- 1.5.0.2.0. Sector Experimentación y Extensión.
- 1.6.0.0.0. Area Servicio de Equipos.
- 1.6.0.1.0. Sector Equipos y Operaciones.
- 1.6.0.2.0. Sector Talleres.
- 1.6.0.3.0. Sector Obras por administración.
- 1.7.0.0.0. Area Intendencia de Riego.



El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

//////

- 2.0.0.0.0: Gerencia Administrativa.
- 2.1.0.0.0: Area Administrativa.
- 2.1.0.1.0: Sector Contable.
- 2.1.0.2.0: Sector Administrativo.
- 2.2.0.0.0: Area Créditos.

Artículo 2º.- Apruébanse las misiones y funciones y el organigrama de los sectores que figuran en el artículo anterior, que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente decreto.

Artículo 3º.- A partir de la vigencia de este decreto, la estructura aprobada, será la única válida para la Corporación de Fomento del Valle Bonaerense del Rio Colorado (C.O.R.F.O. Rio Colorado), quedando derogada, en consecuencia toda otra norma que disponga sobre la materia, en cuanto se oponga o resulte sustituida por el presente.

Artículo 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 213

Francisco Justo

Francisco Justo



213



ANEXO I



Ministerio . . . de Economía
Subsecretaría . . . Administración General de C.O.R.F.O.
Dirección
Dirección
Subdirección
Departamento
Subjefatura de Departamento
División

MISION: Administrar la Corporación y designar sus representantes y llevar el Inventario General del patrimonio de la Corporación.

FUNCIONES: - Adquirir bienes, celebrar actos y contralor necesarios, explotar, adquirir, dar en arrendamiento, usu fructo o comodato los bienes de la Corporación. Fijar cánones y otras contribuciones. Celebrar convenios. Designar al personal, etc.

Blanco

Ministerio . . . de Economía
 Subsecretaría . . Administración General C.O.R.F.O.
 Dirección
 Dirección . . Área Planeamiento
 Subdirección
 Departamento
 Subjefatura de Departamento
 División

MISION: Realizar estudios de mediano y largo alcance para la Corporación. Planes económicos y de radicación agroindustrial. Vinculación con organizaciones extraregionales (nacionales agroindustriales) en referencia a convenios firmados por CORFO.

FUNCIONES: Dependiendo de la Administración General, es responsable de la planificación a mediano y largo plazo, coordinando planes sectoriales. Dirige, asimismo, el SERCOPLAN, ente consultas de CORFO para terceros. Prepara el presupuesto anual de SERCOPLAN y es contraparte de la asistencia técnica exterior (OEA, NU, etc.)
 Preparación de estudios de factibilidad para presentación a financiación interna y/o externa.
 Dirección de equipos ad-hoc.

Ministerio . . de Economía
Subsecretaría Administración General C.O.R.F.O.
Dirección
Dirección . . . Arsa Planseamiento
Subdirección
Departamento . Relaciones Públicas y Prensa
Subjefatura de Departamento
División

MISION: Representar al Administrador General en lo referente a la difusión de la obra regional.-

FUNCIONES: Dar comunicados de prensa. Recibir delegaciones extra regionales. Difundir en establecimientos educacionales el material audiovisual de C.O.R.F.O. etc.-

M

Ministerio de Economía

Subsecretaría Administración General C.O.R.F.O.

Dirección

Dirección ... Area. Planeamiento

Subdirección

Departamento Capacitación

Subjefatura de Departamento

División

MISION: Elevar el nivel educacional de la zona fundamentalmente en lo referente a la producción bajo riego.

FUNCIONES: Organizar cursos ad-honoren, coordinar con organismos Nacionales y Provinciales la tarea educacional del área.
 Intervenir como contraparte en los convenios celebrados con el Ministerio de Educación, INTA, Asuntos Agrarios, etc, en lo referente a capacitación.-

m

Ministerio . . de Economía
Subsecretaría . . Administración General C.O.R.F.O.
Dirección . General de Gerencia Técnica
Dirección
Subdirección
Departamento
Subjefatura de Departamento
División

MISION: Ejercicio de las funciones asignadas por el Administrador General.

FUNCIONES: -Gerente Técnico

Propondrá la organización de los servicios de su dependencia y las áreas que deban ejecutarlos efectuando la supervisión respectiva. Preparar para la consideración del Administrador General los planes de trabajos. Asesorar al Administrador General en problemas técnicos. Asistir a las reuniones del Consejo -- consultivo con voz y sin voto.

m

Ministerio de Economía

Subsecretaría . . Administración General C.O.R.F.O.

Dirección General Gerencia Técnica

Dirección . . Area Estudios y Proyectos

Subdirección

Departamento

Subjefatura de Departamento

División

MISION: Investigar y preparar los proyectos de obras nuevas o rees-
 tructuración de existentes, tanto referidos a obras públi-
 cas como privadas que se canalicen a través de la Corpora-
 ción.

Estudiar las condiciones de funcionamiento de la red de rie-
 go y desagües, proponiendo y proyectando las obras neces-
 rias para mejorar su eficiencia. Sus principales líneas de

FUNCIONES: acción están dirigidas a las obras de infraestructura
 local o regional.

Director del Area Estudios y Proyectos: Bajo directivas
 generales, ejerce funciones técnicas de alta complejidad, rea-
 lizando la coordinación de tareas y equipos de considerable di-
 mensión. Como responsable del área colabora en la preparación
 de planes de trabajo de la Corporación, informa expedientes y
 consultas técnicas de su área, etc.

m

465



Ministerio de Economía

Subsecretaría . Administración General C.O.R.F.O.

Dirección . General Gerencia Técnica

Dirección Area Estudios y Proyectos

Subdirección

Departamento .Proyectos

Subjefatura de Departamento

División

MISION :

FUNCIONES: Bajo dirección directa, pero con autonomía y acción en su sector específico, prepara y proyecta obras de su competencia, teniendo a su cargo la dirección de estudios y equipos de mediana magnitud y complejidad.-

Handwritten mark

Hoja nº
Código .. 1.1.0.2.0.

Ministerio . de Economía.....
Subsecretaría .Administración General C.O.R.F.O.....
Dirección . General Gerencia Técnica.....
Dirección ...Area. Estudios y Proyectos.....
Subdirección
Departamento .Estudios Básicos.....
Subjefatura de Departamento
División

MISION :

FUNCIONES: Integrado dentro del Area y con supervisión directa, propondrá y será responsable de la preparación de los planes de trabajo específicos que se decidan ejecutar, su seguimiento y análisis, generando asimismo información sobre las líneas de trabajo realizadas. Tendrá a su cargo equipos de mediana magnitud, pero de considerable nivel técnico.-

Ministerio . de Economía

Subsecretaría . Administración General C.O.R.F.O.

Dirección . General Gerencia Técnica

Dirección . Area Obras

Subdirección

Departamento

Subjefatura de Departamento

División

MISION: Dirigir, inspeccionar y supervisar las obras públicas o privadas que se realizan en la zona y que por su magnitud o área de influencia constituyen infraestructura de apoyo. Dentro del funcionamiento del organismo, su tarea se desenvuelve dentro del marco de Gerencia Técnica, cumpliendo los planes anuales, trienales o quinquenales.

Como líneas principales de acción corresponde su intervención en

FUNCIONES: obras de riego, desagüe, caminos, construcciones, -- etc.

Bajo dirección general ejerce funciones técnicas y de coordinación de equipos de trabajo de considerable magnitud, en áreas de gran responsabilidad.

Como responsable del área, contribuye a la preparación de informes, planes de trabajo y programación de tareas de la Corporación.

Ministerio . de Economía
Subsecretaría . Administración General. C.O.R.F.O.
Dirección . . General. Gerencia Técnica
Dirección . Área Obras
Subdirección
Departamento . Obras Civiles
Subjefatura de Departamento
División

MISION: Dirigir, inspeccionar y supervisar las obras públicas o -
privadas que se realizan en la zona y que por su magnitud o á-
rea de influencia constituyen infraestructura de apoyo. Dentro
del funcionamiento del organismo, su tarea se desenvuelve den-
tro del marco de Gerencia Técnica, cumpliendo los planes anua-
les, trienales o quinquenales.-

Como líneas principales de acción corresponde su interven-
ción en obras de riego, desagüe, caminos, construcciones etc.

FUNCIONES: Bajo dirección general ejerce funciones técnicas y de
coordinación de equipos de trabajo de considerable magnitud, -
en tareas de gran responsabilidad.-

Como responsable del área, contribuye a la preparación
de informes, planes de trabajo y programación de tareas de la
Corporación.-

M

Ministerio . . de Economía

Subsecretaría Administración General. C.O.R.F.O.

Dirección . General. Gerencia Técnica

Dirección . Área Obras

Subdirección

Departamento . Inspección de Obras

Subjefatura de Departamento

División

MISION:

FUNCIONES: Tendrán a su cargo bajo supervisión directa, equipos de cierta magnitud, con tareas especiales de control o ejecución, con alta responsabilidad sobre la calidad de -- las obras ejecutadas o supervisadas.-

m

Hoja nº

Código . . 1.3.0.0.0.

Ministerio . . de Economía

Subsecretaría . . Administración General C.O.R.F.O.

Dirección . . General Gerencia Técnica

Dirección . . Area Industrias

Subdirección

Departamento

Subjefatura de Departamento

División

MISION: En cumplimiento de los objetivos generales y planes de trabajos de la Corporación sobre aspectos industriales, realiza asesoramiento técnico especial a las industrias promovidas en el área, tanto privadas como las integra das por CORFO.
Prepara planes de radicación industrial y/o evaluando los proyectos correspondientes.

FUNCIONES:
Bajo directivas generales realizará y coordinará las labores propias del Area, manteniendo un control de gestión y produciendo la información necesaria para la evaluación de las acciones desarrolladas.
Coordinará el trabajo de equipos y responsables de sectores específicos, colaborando asimismo en actividades afines de interés de la Corporación.

m

471



Ministerio de Economía

Subsecretaría Administración General C.O.R.F.O.

Dirección General Gerencia Técnica

Dirección Área Suelos

Subdirección

Departamento

Subjefatura de Departamento

División

MISION: Realizar los estudios, investigaciones y proyectos tendientes a mejorar el uso agrícola de las tierras de regadío.

FUNCIONES: Bajo directivas generales, es responsable directo y ejecuta funciones técnicas de responsabilidad sobre las actividades propias antes descriptas. Coordina el trabajo de personal y equipos de cierta magnitud, manteniendo un control constante de todas las tareas. Prepara los presupuestos anuales de toda el área.

m

Ministerio .de Economía.....
 Subsecretaría . Administración General. C.O.R.F.O.....
 Dirección General Gerencia Técnica.....
 Dirección . Área Suelos.....
 Subdirección
 Departamento . Estudios e Investigación.....
 Subjefatura de Departamento
 División

MISION :

FUNCIONES: Bajo supervisión directa, realizará los planes de trabajo que sean aprobados, interviniendo directamente o en coordinación con otros organismos específicos en la realización de estudios o experiencias de su especialidad.-

m

Ministerio de Economía
 Subsecretaría Administración General C.O.R.F.O.
 Dirección General Gerencia Técnica
 Dirección Área Suelos
 Subdirección
 Departamento Proyectos y Obras
 Subjefatura de Departamento
 División

MISION :

FUNCIONES: Bajo supervisión directa, preparará proyectos originales de sistematización a nivel parcelario, analizando y controlando proyectos y obras que sean ejecutados por la Corporación para terceros o que sean sometidos a su sector.-

474



Ministerio . . de Economía

Subsecretaría Administración General C.O.R.F.O.

Dirección . . General Gerencia Técnica

Dirección . . Área Producción Agropecuaria

Subdirección

Departamento

Subjefatura de Departamento

División

MISION: Su objetivo principal es desarrollar técnicas de cultivo para rubros de interés regional, realizando por sí o a través de convenios especiales los estudios, experimentos o investigaciones necesarias a tal fin.

Prestará asimismo apoyo a planes de expansión de cultivos que sean necesarios para el éxito de convenios especiales o industrias de transformación promovidas por la Corporación, super

FUNCIONES: visando cultivos, elaborando material de difusión y realizando asesoramiento directo a productores.

En la medida de las exigencias, entrarán dentro de su acción nuevas actividades, como colonización, extensión, servicios, etc.

Bajo directivas generales, con autonomía de criterios y acción dirigirá equipos de personal de considerable magnitud, en cumplimiento de las tareas inherentes al área, proponiendo asimismo planes de trabajo futuros, los presupuestos correspondientes y realizando la coordinación y control de los trabajos y personal dependientes.

m

Ministerio . de Economía
Subsecretaría . Administración General C.O.R.F.O.
Dirección . General Gerencia Técnica
Dirección . Area Producción Agropecuaria
Subdirección
Departamento . Producción
Subjefatura de Departamento
División

MISION :

FUNCIONES: Bajo directivas generales, con autonomía de criterio y acción dirigirá equipos de personal de considerable magnitud, en cumplimiento de las tareas inherentes al área, proponiendo asimismo planes de trabajo futuros, los presupuestos correspondientes y realizando la coordinación y control de los trabajos y personal dependientes.-

m

Hoja nº
Código .1.5.0.2.0..

Ministerio de Economía
Subsecretaría .Administración General C.O.R.F.O.
Dirección . . General Gerencia Técnica
Dirección Área Producción Agropecuaria
Subdirección
Departamento .Experimentación y Extensión
Subjefatura de Departamento
División

MISION :

FUNCIONES: Bajo supervisión inmediata y con responsabilidad sobre tareas definidas, cumplirá acciones de cierta complejidad, dirigiendo grupos de trabajo en tareas o planes a su cargo.-

m

Ministerio de Economía

Subsecretaría Administración General C.O.R.F.O.

Dirección General Gerencia Técnica

Dirección Area Servicio de Equipos

Subdirección

Departamento

Subjefatura de Departamento

División

MISION: Realiza la operación y mantenimiento del parque de maquinaria de la Corporación, programando las tareas a desarrollar de manera de cumplir con los requerimientos de conservación de la red de riego pública y en gran medida de la privada. Ejecuta asimismo obras nuevas de la Corporación o de Consorcios, en cumplimiento de los planes elaborados a tal fin. Realiza el control, supervisión y liquidación de los trabajos realizados, procediendo a su **funcionamiento**.

FUNCIONES: **turación.**

Como responsable del área, cumple tareas de alta complejidad y dedicación, supervisando y controlando el personal dependiente, así como la programación de movimiento de equipos mecánicos, actualización de costos de operación, presupuesto de funcionamiento del área, etc.

478



Ministerio .de. Economía
Subsecretaría . Administración General. C.Q.R.F.O.
Dirección . General. Gerencia. Técnica
Dirección . . Area. . Sereq
Subdirección
Departamento . . Equipos y Operaciones.
Subjefatura de Departamento
División

MISION :

FUNCIONES: Coordinar las tareas de operación, desplazamiento y apoyo a los equipos de la corporación que operan en el área. Dirige equipos de envergadura, siendo responsable inmediato de los mismos. Colabora en la preparación de los planes de trabajo inmediatos.

m

Ministerio de Economía

Subsecretaría Administración General C.O.R.F.O.

Dirección General Gerencia Técnica

Dirección Area Sereq

Subdirección

Departamento Talleres

Subjefatura de Departamento

División

MISION :

FUNCIONES: Ordenar y supervisar las tareas de reparación, y mantenimiento de equipos, inspeccionando en taller y campo todo lo referente al mantenimiento de los mismos. Asesorará asimismo a todo el personal responsable del taller y equipos para promover una efectiva conservación y operación de la maquinaria, vehículos y herramientas de la corporación. Preparará las listas de repuestos necesarios y proveerá la formación de los stocks indispensables.

4

Ministerio . de Economía.
 Subsecretaría Administración General G.O.R.F.O.
 Dirección . General Gerencia Técnica.
 Dirección . . Area Sereq.
 Subdirección
 Departamento . Obras por Administración.
 Subjefatura de Departamento
 División

MISION :

FUNCIONES: Bajo su dirección se ejecutan obras por administración menores y mayores, con personal y equipos de la Corporación, como apoyo permanente y coyuntural ante las necesidades e imprevistos que surgen en la operación de la red de riego y desagües.

Es responsable de cuadrillas de personal de cierta magnitud, en tareas originales y generalmente dispersas.-

dy

Ministerio . . . de Economía

Subsecretaría . . . Administración General C.O.R.F.O.

Dirección . . . General Gerencia Técnica

Dirección . . . Area Intendencia de Riego

Subdirección

Departamento

Subjefatura de Departamento

División

MISION: Serán responsables de la operación de la red de riego de una zona específica del área de riego, manteniendo con sujeción a las normas establecidas, el buen funcionamiento del sistema, realizando la coordinación de servicios auxiliares de personal y equipos necesarios.

Promueve la formación de los consorcios de riego correspondientes, supervisando y orientando su funcionamiento. Prevee las tareas de

FUNCIONES: mantenimiento necesarias para la red de riego y desagües de su dependencia, así como solicitará los estudios y proyectos que estime necesarios para mejorar la eficiencia del sistema.

Funciones:

Bajo directivas generales, pero con amplia responsabilidad y autonomía de criterio y acción realizará las tareas conducentes al cumplimiento de los objetivos de la Intendencia, coordinando el trabajo de equipos de significativa magnitud.

Serán responsable de las directivas sobre operación del sistema de su área que se impartan desde la Intendencia, evaluando y supervisando el funcionamiento del sistema.

Prestará apoyo a los equipos mecánicos que actúen en su área, coordinando tareas con otras áreas de la Corporación.

Preparará anualmente el presupuesto de su Intendencia, como base de la elaboración del canon de riego anual.

Ministerio . . de Economía
Subsecretaría . . Administración General C.O.R.F.O.
Dirección . . General Gerencia Administrativa
Dirección . . Area Administrativa
Subdirección
Departamento
Subjefatura de Departamento
División

MISION: Corresponde al ocupante de esta área las tareas de análisis verificación, control e información contable y de contabilidad mecanizada. Ejerce la supervisión de sectores de trabajo, tales como: pagos, contabilidad, sueldos, compras.

FUNCIONES: Producir informes; supervisar al personal y calificarlo. Controlar expedientes diversos. Analizar procesos de compras. Controlar liquidaciones de gastos en personal y otros gastos. Colaborar en la confección de anteproyectos de presupuesto. Interpretar disposiciones legales. Efectuar todo tipo de supervisión de contabilizaciones a nivel profesional.

M

Ministerio de Economía

Subsecretaría . Administración General C.O.R.F.O.

Dirección General de Gerencia Administrativa

Dirección

Subdirección

Departamento

Subjefatura de Departamento

División

MISION: Ejercicio de las funciones asignadas por el Administrador General.

FUNCIONES: -Gerente Administrativo

Preparará los estudios que le asigne el Administrador General.

Ejecutará lo dispuesto en el art. 22 de la ley 7948.

Ejercerá la supervisión administrativa del personal.

Asistirá a las reuniones del Consejo Consultivo con voz y sin voto.

Ministerio . . de Economía
Subsecretaría . Administración General C.O.R.F.O.
Dirección . . General Gerencia Administrativa
Dirección . . Area Administrativa
Subdirección
Departamento . . Administrativo
Subjefatura de Departamento
División

MISION :

FUNCIONES : Confección de expedientes, hacer confeccionar los pedidos de precios; licitaciones privadas y públicas, controlar la emisión de ordenes de compras y verificar las -- facturas de proveedores. Confeccionar los certificados de libre deuda. Confeccionar las rendiciones de cuentas. Toda otra tarea que requiera su intervención administrativa.

M

Ministerio . . . de Economía
Subsecretaría . . . Administración General C.O.R.F.O.
Dirección . . . General Gerencia Administrativa
Dirección . . . Área Administrativa
Subdirección . . .
Departamento . . . Contable
Subjefatura de Departamento . . .
División . . .

MISION :

FUNCIONES: Tendrá a su cargo la confección de las imputaciones contables de las ordenes de compra, tanto para la contabilidad de presupuesto y contabilidad de explotación. Confección e imputación de comprobantes de créditos. Toda aquella tarea que sea necesaria para efectuar la contabilización de los gastos o inversiones que realiza el organismo y que se tienen que ver reflejadas en la contabilidad.

M

Ministerio . . . de Economía
Subsecretaría . . Administración General C.O.R.F.O.
Dirección . . . General Gerencia Administrativa
Dirección . . Area Créditos
Subdirección
Departamento
Subjefatura de Departamento
División

MISION :

FUNCIONES : Análisis de solicitudes de crédito; informes sobre
viabilidad del mismo, confección de liquidaciones.
Control de cobranzas.

m

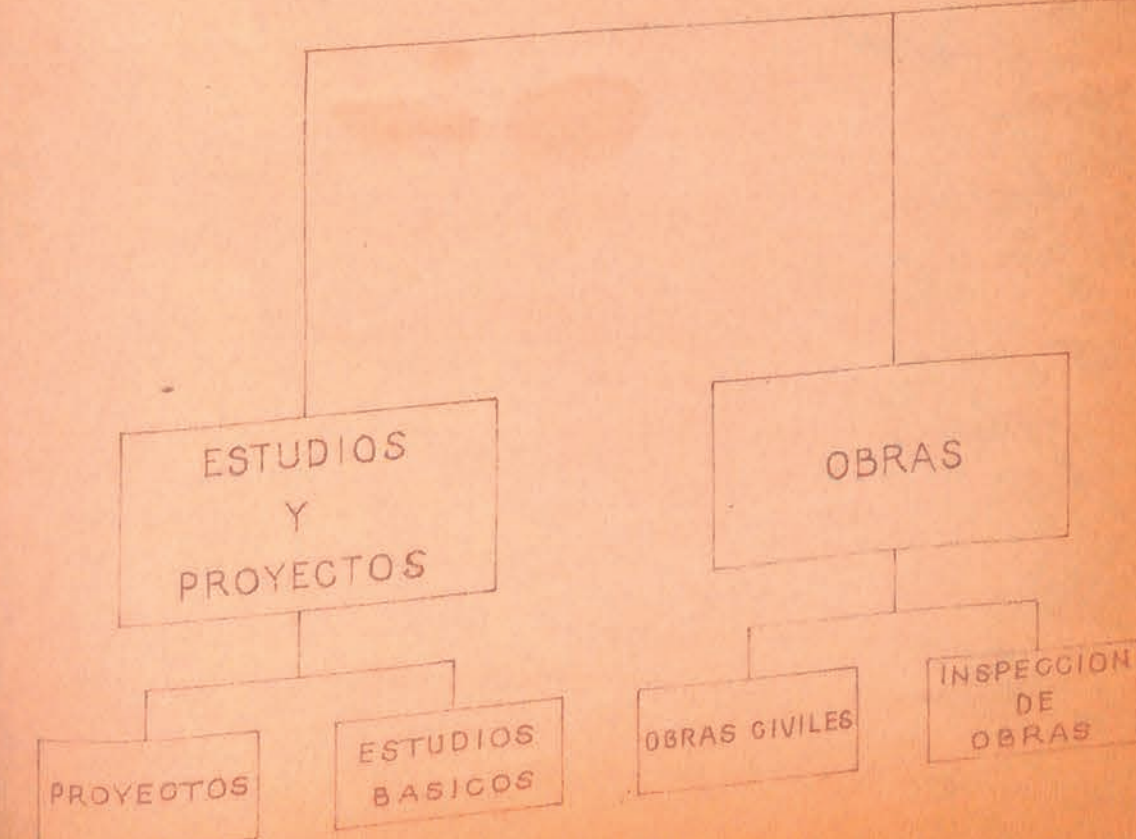
C. O. R. F. O. RIO COLORADO

Consejo
Consultivo

ADMINISTRADOR
GENERAL

ASES
LEG

GERENCIA
TECNICA



INDUSTRIAS

SUELOS
ESTUDIOS E INVESTIGACION
PROYECTOS Y OBRAS

PRODUCCION AGROPECUARIA
PRODUCCION
EXPERIMENTACION Y EXTENSION

SERVICIO DE EQUIPOS
EQUIPOS Y OPERACION
TALLERES

OBRAS POR ADMINISTRACION

INTENDENCIAS DE RIEGO

GERENCIA ADMINISTRATIVA

ADMINISTRATIVO
CONTABLE
ADMINISTRATIVAS

CREDITOS

PLANEAMIENTO
CAPACITACION
RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA